

CIRCULAR No. 06

DE: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2026

ASUNTO: RESTRICCIÓN DEL ACCESO AL PARQUEADERO DURANTE EL PICO Y PLACA

Cordial saludo,

Debido a la saturación de los espacios destinados al parqueo de automóviles en el Campus Torobajo y VIIS de la Universidad de Nariño, ocasionada por el alto volumen de vehículos que ingresan diariamente, se implementará una medida de regulación del acceso vehicular.

A partir del lunes **2 de marzo de 2026, únicamente** podrán ingresar al campus los vehículos que **NO** se encuentren sujetos a la restricción de pico y placa vigente en la ciudad de Pasto para el día correspondiente.

El objetivo de esta medida es garantizar un mejor ordenamiento del tránsito interno, optimizar el uso de los espacios disponibles y contribuir a la movilidad sostenible dentro de la Universidad.

Se solicita a todos los miembros de la comunidad universitaria su comprensión y colaboración en el cumplimiento de esta disposición, la cual será supervisada por el personal de seguridad institucional.

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por IVÁN ERNESTO
MARTÍNEZ GUERRERO

IVÁN ERNESTO MARTÍNEZ GUERRERO
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad de Nariño